



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

28 NOV 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

755

VISTO: El Expte. N° 14.672-M17(I)-I-17, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal informa que en forma conjunta con los Sres. Secretario de Relaciones Institucionales y de Comunicación y Gobierno Abierto de esta Municipalidad se ausentarán de la Provincia desde el 29 al 30 de Noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo indica que el motivo de dicho viaje es a los fines de participar de la "XXII Cumbre de Mercociudades", la red de gobiernos locales más importante del Mercosur, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, Provincia de Tucumán, República Argentina y que se lo realizará vía terrestre, en vehículo particular;

Que el viaje del Intendente Municipal quedó registrado por Decreto N° 740/17;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente de autorización del viaje de los restantes funcionarios municipales, en el que además debe disponerse el pago de viáticos correspondientes y designarse a los funcionarios que los reemplazarán en sus funciones mientras dure sus ausencias;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. Aníbal Alfredo Alfieri, a ausentarse de la Provincia por vía terrestre con destino a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por razones oficiales, desde el día 29/11/17 y hasta el día 30/11/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Manuel Alberto Courel, se hará cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Comunicación y Gobierno Abierto de esta Municipalidad, Lic. Pablo E. Macchiarola Sarrulle, a ausentarse de la Provincia por vía terrestre con destino a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por razones oficiales, desde el día 29/11/17 y hasta el día 30/11/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, se hará cargo de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO QUINTO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

KPS

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

etc de la secretaria